

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
décima sesión
celebrada el miércoles
22 de octubre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA DÉCIMA SESIÓN

Presidente: Sr. BUSACCA (Italia)

SUMARIO

TEMA 105 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 106 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/52/SR.10
27 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/52/3, A/52/38/Rev.1, A/52/337, A/52/352, A/52/326, A/52/356, A/52/355, A/52/408, A/52/300, A/52/116-S/1997/317, A/52/447-S/1997/775, A/52/460)

TEMA 106 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación) (A/52/281, A/52/113-E/1997/18, A/52/447-S/1997/775, A/52/460)

1. El Sr. NABER (Jordania) dice que su Gobierno prosigue desplegando esfuerzos por promover la educación y la formación de los jóvenes jordanos. Por ejemplo, la tasa de analfabetismo entre las mujeres ha descendido de 49,5% en 1979 a 22% en 1991 y, a pesar de la recesión económica, el porcentaje de mujeres que trabajan ha subido de 1% en 1961 a 16% en 1996. El Gobierno jordano también se consagra al mejoramiento de la salud de las mujeres, especialmente con la multiplicación de los servicios de medicina prenatal. La tasa de mortalidad materna ha descendido asimismo en considerable proporción: ha disminuido de 60 por 10.000 nacimientos en 1990 a 150 por 10.000 nacimientos en 1970; a su vez, ha aumentado la expectativa de vida de las mujeres.

2. En el ámbito legislativo también se han realizado progresos apreciables, pues diversas leyes han sido objeto de reformas con el propósito de conseguir que se respeten los principios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, de conformidad con el espíritu de la Constitución, la Carta nacional, las convenciones internacionales de las que Jordania es parte y gran número de leyes en vigencia.

3. En octubre de 1996, el Consejo de Ministros ha confiado al Comité nacional jordano para la mujer un papel de primer plano en la promoción y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con el propósito de acelerar la desmarginación económica, social y política de la mujer en Jordania. El proceso se verá facilitado por la democratización del país y la Conferencia Mundial de Beijing, que han creado un clima favorable tanto para las reformas legislativas como para el mejoramiento de facto de la suerte de la mujer.

4. El Sr. HENG (Singapur) dice que si bien los Estados han condenado de manera unánime la violencia contra las trabajadoras migratorias, no se han puesto de acuerdo sobre la manera de llevar a cabo sus propósitos. Singapur desea que la resolución sobre el tema sea aprobada por consenso, lo que únicamente será posible si en ella se destacan no tan sólo las responsabilidades que incumben a los países de acogida sino también las que corresponden a los países de origen y las ventajas que estos últimos obtienen con la emigración.

5. El informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/52/356) proporciona una base objetiva para elaborar un texto equilibrado. Habida cuenta de que es un problema "muy reciente", habría que abstenerse de cualquier formulación apresurada que entrañe el riesgo de provocar controversias. La resolución deberá reconocer los progresos logrados por muchos Estados de acogida que han adoptado medidas para combatir la violencia contra las trabajadoras migratorias.

/...

6. Por otra parte, los relatores especiales y los órganos de seguimiento de los tratados de derechos humanos se rigen por mandatos bien definidos que la resolución no podría ampliar; únicamente en la medida en que queden eximidos de estos mandatos se podrán ocupar de inmediato de la cuestión de la violencia contra las trabajadoras migratorias. En lo que se refiere a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, es superfluo invitarla a que se ocupe concretamente del asunto, pues ya examina todas las formas de violencia contra la mujer.

7. Por último, hay que reconocer que la diversidad de las situaciones internas y de los puntos de vista de los países de acogida no permite, en el actual estado de cosas, elaborar normas internacionales que resulten aplicables de manera universal. Hasta el 14 de octubre de 1997, tan sólo nueve países han ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares o se han adherido a ella, lo que demuestra que la inmensa mayoría de los Estados Miembros de la Organización no están dispuestos a solucionar el problema en el plano internacional o no están preparados para ello.

8. En cuanto le atañe, Singapur abriga el convencimiento de que la manera más eficaz de combatir la violencia contra las trabajadoras migratorias es trabajar a nivel nacional. Con este fin, ha establecido un sistema jurídico y administrativo de protección del trabajador, que se aplica a todas las categorías de trabajadores de ambos sexos y no duda en sancionar duramente a los empleadores que hacen objeto de maltrato a sus empleados domésticos extranjeros. En cuanto a la administración de justicia, Singapur se sitúa a la cabeza de todos los países de Asia. Por otra parte, el Ministerio de Trabajo de Singapur ha incorporado un servicio para trabajadores extranjeros a fin de ayudarlos a solucionar sus diferencias con sus empleadores. Hasta ahora, todos los asuntos de los que se ha debido ocupar este servicio - poco numerosos porque el Gobierno se preocupa por aplicar bien la legislación laboral - se han solucionado satisfactoriamente.

9. Además, los empleadores de Singapur están ahora obligados a asegurar a los trabajadores extranjeros contra accidentes de trabajo.

10. En conclusión, la delegación de Singapur recuerda que su país asigna mucha importancia a la cuestión de la violencia contra las trabajadoras migratorias e invita a las demás delegaciones a participar con ella en un debate, tanto si están firmemente convencidas de que todo proyecto de resolución sobre el tema debe ser fruto de concesiones recíprocas como si tienen opiniones más tajantes.

11. La Sra. GORDON (Jamaica) dice que los puntos de vista de su Gobierno sobre los dos temas del programa que se examinan serán expuestos por la representante de las Bahamas cuando tome la palabra en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y que, por su parte, se contentará con formular algunas breves observaciones.

12. Como otros países del Caribe, en los últimos años Jamaica ha realizado grandes progresos en materia de defensa de los derechos de la mujer, aunque todavía le queda mucho por hacer para dar cumplimiento a los compromisos que ha asumido en la Conferencia de Beijing y las conferencias que la han precedido. Desde la celebración de la Conferencia de Beijing, en 1995, Jamaica ha

concentrado sus esfuerzos en algunas de las esferas fundamentales citadas en la Plataforma de Acción de Beijing (lucha contra pobreza, educación y capacitación, represión de la violencia contra las mujeres y los niños y renivelación del reparto del poder y de las responsabilidades de decisión en todos los niveles) en el marco de su plan de acción nacional en favor de la mujer. En 1996 y 1997, la Oficina de Asuntos de la Mujer, que antes que nada se encarga del seguimiento de este plan, se dedica esencialmente a reforzar sus estructuras y las de los organismos encargados de mejorar la situación de la mujer y, en colaboración con varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y algunos organismos internacionales, tales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), trabaja para que el público tome conciencia de los problemas de la mujer. En consecuencia, ha organizado especialmente talleres y seminarios para empleados domésticos y sus empleadores y para el personal de la administración de justicia y ha puesto en marcha programas de educación y capacitación para colegiales y estudiantes y miembros de comunidades, iglesias y ONG.

13. Jamaica también ha progresado en el plano legislativo, pues ha aprobado una ley sobre la violencia familiar, reformado su legislación sobre la integridad de la persona y elaborado normas sobre hostigamiento sexual.

14. El Gobierno jamaicano ha tomado nota del informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/52/356). Habida cuenta de que la cuestión no está todavía bien documentada, especialmente como consecuencia de la clandestinidad en que viven muchas de esas trabajadoras, es difícil captarla en toda su complejidad; no obstante, la delegación jamaicana, al igual que el Secretario General, considera que se trata de un problema grave al que habrá que atacar tan pronto como se lo conozca mejor. Mientras tanto, sería bueno que los Estados siguieran reflexionando e intercambiando informaciones sobre el tema.

15. En cuanto le atañe, Jamaica es a la vez país de origen y país de acogida de los trabajadores migratorios, que no son demasiado numerosos en su territorio ni constituyen en él un grupo de población particularmente vulnerable, habida cuenta de que también se aplican para ellos las leyes que protegen los derechos fundamentales de los jamaicanos. Entre los jamaicanos que trabajan en el extranjero, las mujeres son cada vez más numerosas. La mayoría de ellas trabajan durante la temporada en la industria hotelera de los Estados Unidos de América, país al que acuden todos los años el Ministro de Trabajo de Jamaica y sus asesores técnicos para informarse de la situación de sus compatriotas.

16. El Sr. WAROBI (Kenya) hace suyas las opiniones formuladas por el representante de la República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los 77 y de China, con respecto a los dos temas del programa que se examinan; sin embargo, desea añadir ciertas observaciones que su país tiene interés en hacer.

17. No es posible aplicar efectivamente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing sin que los gobiernos obtengan substanciales recursos financieros adicionales y, por lo tanto, Kenya pide a los países desarrollados que cumplan su compromiso de consagrar 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), porcentaje al que hay que agregar otro 0,15% para los países menos adelantados.

18. Kenya asigna mucha importancia a las conclusiones convenidas que adoptó el Consejo Económico y Social y que atañen a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. Se felicita por los progresos logrados en su aplicación y respalda las recomendaciones formuladas por el Consejo de que la Asamblea General pida a todos sus comités y órganos que tengan sistemáticamente en cuenta la problemática de género en todas las esferas de su trabajo. Subraya que sería preciso reforzar aún más el papel que desempeña la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la coordinación y el seguimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como sus funciones consultivas ante el Consejo Económico y Social.

19. Kenya se congratula de que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se haya preocupado por la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y, sobre todo, por el financiamiento que reciben los países en desarrollo, especialmente los del África subsahariana. Considera que una de las mejores maneras de ayudar a las mujeres de los países en desarrollo es reforzar las actividades operacionales del Fondo y, por lo tanto, pide a la comunidad internacional que incremente las aportaciones que le hace.

20. Kenya se congratula también de las medidas adoptadas por el Secretario General con el propósito de alcanzar para el año 2000 el equilibrio en el número de hombres y mujeres con cargos en la Secretaría; de todas maneras, pide encarecidamente que la contratación de mujeres para ocupar puestos del cuadro orgánico se realice de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

21. Actualmente, Kenya ejecuta un plan nacional para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Además, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), ha puesto en marcha una iniciativa nacional para facilitar esta tarea. Por otra parte, da ahora los últimos retoques a un documento de política general sobre aspectos del desarrollo considerados en función del género y está dedicada a tareas de seguimiento y evaluación de la problemática de género en todos los terrenos y niveles. Por ejemplo, se está actualizando la base de datos sobre la condición jurídica y social de los hombres y mujeres de Kenya, que se reeditarán en 1998, y se está terminando un manual que tiene por objeto facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de las administraciones locales. Por último, en lo que se refiere a la educación, se ha formado un equipo especial de trabajo sobre las cuestiones de género y la educación y, en lo atinente a la emancipación económica de la mujer, se ha puesto en marcha, en el marco del plan nacional de eliminación de la pobreza, un programa de desarrollo para la mujer en el que se prevé la creación de un fondo nacional que ha de permitir que la mujer tenga acceso al crédito.

22. La Sra. EDWARDS (Islas Marshall) recuerda que durante la última mitad del siglo las mujeres de su país, privadas antaño de instrucción y relegadas a las tareas tradicionales en el seno de la familia y la comunidad, han conquistado un papel fundamental en la protección del medio ambiente y el establecimiento de una sociedad próspera. Sin embargo, el estado de su salud deja mucho que desear, al igual que en otros países en desarrollo de la región. El cáncer femenino es frecuente y cada vez es mayor el número de madres jóvenes que padecen cáncer provocado por la radioactividad de origen artificial. Las

mujeres, sobre todo las madres, son respetadas, pero por razones culturales vacilan en hablar de sus problemas íntimos de salud, especialmente cuando se trata de cuestiones vinculadas con el embarazo o con cánceres de los órganos sexuales.

23. Preocupadas por asegurar el porvenir de sus hijos de ambos sexos, las mujeres de las Islas Marshall necesitan capital para emprender actividades lucrativas; empero, la mayoría carece de instrucción y tiene dificultades para comprender los procedimientos que se requieren para obtener crédito. Desde 1982, reciben la ayuda de una cooperativa de crédito para la mujer.

24. Se han logrado importantes progresos. La Constitución reconoce la igualdad de derechos de hombres y mujeres. El Consejo nacional de la condición jurídica y social de la mujer, inspirado en la política nacional para el adelanto de la mujer, se encarga de la coordinación y la ejecución de todas las actividades relativas a la mujer. Se han empadronado 170 agrupaciones femeninas que contribuyen mucho al bienestar económico y social con los fondos que recaudan. Por ejemplo, el Club de atletismo femenino proyecta abrir una suscripción para comprar equipos que por primera vez permitan que las mujeres de las Islas Marshall se saquen mamografías. Otros grupos financian actividades religiosas, deportivas, educativas o sanitarias, así como de socorro en casos de catástrofe natural.

25. El Consejo de la condición jurídica y social de la mujer se mantiene al tanto de todos los obstáculos institucionales que se oponen al adelanto de la mujer y organiza sistemáticamente actividades de formación destinadas a agrupaciones femeninas para que sus integrantes desarrollen actividades lucrativas. Así, las mujeres desempeñan un importante papel en la economía. Gracias al éxito de los programas comunitarios, es cada vez mayor el número de personas que obtienen becas para ir a estudiar en universidades extranjeras.

26. El Consejo de la condición jurídica y social de la mujer no ha tardado en organizar actividades de reconversión y orientación que son necesarias para ayudar a las mujeres afectadas por las reformas económicas recientes. Además, se ha creado una nueva entidad para iniciar a la mujer en los engranajes de la política y enseñarla a ejercer sus derechos y su poder.

27. A fines de los años ochenta una mujer fue elegida por primera vez para ocupar una banca en el Parlamento; poco después fue nombrada para integrar el Gabinete presidencial. Las mujeres son cada vez más numerosas en los consejos municipales y en las alcaldías.

28. A pesar de todo, diversos problemas reducen las posibilidades de transformar la sociedad que tienen las mujeres de las Islas Marshall; los principales son: la falta de competencia técnica, la dificultad de lograr que los hombres comprendan la importancia de la planificación familiar en la salud de la mujer y la familia, y la insuficiente colaboración entre el Gobierno y las ONG de mujeres.

29. Las Islas Marshall prosiguen cooperando con diversas organizaciones, tales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP), la Comisión del Pacífico Meridional y el Foro del Pacífico Meridional, y han recibido asistencia de Australia, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América para proseguir mejorando la situación de la mujer.

30. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh), recordando los compromisos contraídos en la Conferencia de Beijing, se congratula por los esfuerzos que despliega todo el sistema de las Naciones Unidas por incorporar en todas sus actividades la perspectiva de igualdad de género, así como de la orientación brindada al efecto por el Consejo Económico y Social en su período substantivo de sesiones de julio de 1997. Formula votos para que los diversos gobiernos nacionales hagan lo mismo y para que se realicen análogos esfuerzos por cumplir los otros compromisos derivados de la Plataforma de Acción de Beijing.

31. Aunque se congratula de que en la Secretaría se haya nombrado una asesora para asuntos de la mujer y de que otras mujeres hayan accedido a cargos de gran responsabilidad, es preciso señalar que todavía falta mucho por hacer antes de alcanzar el equilibrio de género dentro de la Organización y que habría que reforzar los mecanismos en pro del adelanto de la mujer no tan sólo en la Secretaría sino también en las comisiones regionales. Querría disponer de informaciones más pormenorizadas sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en los distintos países. Se han formulado propuestas y recomendaciones precisas a los socios financieros bilaterales y multilaterales para que brinden a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, el apoyo que necesitan terriblemente.

32. Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer están bastante desarrollados en Bangladesh. El Ministerio de asuntos de la mujer y el niño se encarga de coordinar el seguimiento y la ejecución de la antedicha Plataforma de Acción. Funciona un Consejo nacional para el adelanto de la mujer, que preside el Primer Ministro. Un equipo ministerial, en colaboración con ONG, organismos de investigación y el sector privado, ha elaborado un plan de acción nacional para incorporar a la mujer en todas las actividades relacionadas con el desarrollo, otorgándole un peso mayor en todos los niveles del proceso de toma de decisiones.

33. Se han adoptado medidas legislativas para promover los derechos fundamentales de la mujer y combatir la discriminación y la violencia contra la mujer: se relacionan con el establecimiento de cupos de mujeres en el Parlamento nacional y la función pública, el otorgamiento de becas, la lucha contra el analfabetismo y la deserción escolar de las muchachas, la reglamentación de la edad mínima para contraer matrimonio, la prohibición de la dote y la penalización de los actos violentos que engendran el sistema de la dote, la trata de mujeres y niños y la violencia contra la mujer. Para hacer honor a los compromisos contraídos en Beijing, Bangladesh ha anunciado que retiraba sus reservas a los artículos 13 a) y 16 1. de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el Primer Ministro ha proclamado una política nacional para el adelanto de la mujer. La Plataforma de Acción de Beijing ha sido traducida al idioma nacional y se ha distribuido ampliamente.

34. Frente a la feminización de la pobreza, Bangladesh ha desempeñado un papel de vanguardia otorgando prioridad a iniciativas capaces de estimular el desarrollo de la mujer y de dotarla de poder económico: programas innovadores de microcrédito, como los del Banco Grameen, creación de trabajo autónomo y programas de educación y capacitación profesional. La importancia del microcrédito para desmarginar a los pobres y generar empleos autónomos y actividades lucrativas ha sido subrayada por el Secretario General en su informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/52/326) y por la Cumbre sobre el Microcrédito, que tuvo lugar en Washington, D.C. en febrero de 1997, bajo la copresidencia del Primer Ministro pakistání. Con respecto a esta cuestión, el orador hace hincapié en que todos los países y la comunidad internacional, en particular el sistema de las Naciones Unidas, deberían brindar mayor apoyo a las instituciones y programas de microcrédito.

35. La política de desmarginación de la mujer produce sus frutos: dos mujeres han sido sucesivamente Primera Ministra y jefa de la oposición y el número de mujeres elegidas en las últimas elecciones generales de 1996 atestigua el poder político conquistado por la mujer de Bangladesh. La Constitución y el sistema de cupos en las instancias nacionales y locales han favorecido mucho la participación política de la mujer y su acceso al poder.

36. A pesar de los resultados, Bangladesh necesita que la cooperación de la comunidad internacional para acelerar el adelanto de la mujer sea más eficaz. Nada puede detener el movimiento que se inició en Pekín y Bangladesh participará resueltamente en la acción internacional.

37. La Sra. SIMONOVIC (Croacia), recordando que la igualdad de jure es condición previa de la igualdad de facto, señala que la Constitución croata reconoce la igualdad entre hombres y mujeres y que su país ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinará en enero de 1998 el informe inicial ya presentado por Croacia y el informe especial sobre la situación de la mujer durante la guerra en Croacia, que pidió el propio Comité. En virtud del artículo 143 de la Constitución croata, la Convención no sólo tiene fuerza de ley en Croacia sino que incluso tiene prelación con respecto a las leyes nacionales.

38. En el marco de la reforma legislativa emprendida en Croacia tras la promulgación de la Constitución en 1990, se han aprobado más de 700 leyes, especialmente leyes relativas a la familia, la planificación familiar, el aborto y la procreación asistida. Croacia ha ratificado recientemente la Convención europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres está garantizada por la legislación nacional y por los tratados de derechos humanos a los que se ha adherido Croacia.

39. La igualdad se ha convertido en algo habitual, tanto en materia de educación como en el mundo del trabajo. Sin embargo, por extraño que parezca, pocas mujeres ocupan altos cargos políticos; en realidad, ellas son aún menos que antes de la democratización y del tránsito a la economía de mercado. En la Conferencia subregional de altos expertos gubernamentales sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en Europa Oriental y Central, que se celebró

/...

en Bucarest en 1996, se ha señalado que se registra en la región una tendencia a la regresión. Sin embargo, esta tendencia parece invertirse: si bien en Croacia hay una sola mujer que ocupa una cartera ministerial, también es cierto que otra mujer es viceprimera ministra y que entre los viceministros, ministros adjuntos y directores generales de ministerios hay un 20% de mujeres. El adelanto de la mujer se ve facilitado por las actividades de las ONG que, en número cada vez más numeroso, se ocupan de las refugiadas, las desplazadas y las desaparecidas, así como de la igualdad de género y del propio adelanto de la mujer.

40. En ciertos países de Europa Central y Oriental se han producido durante el proceso de democratización conflictos armados que han entrañado graves violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, Croacia ha sufrido una guerra que ha traído aparejados problemas concretos para las mujeres que convendrá tener en cuenta en el Plan de acción nacional que se ponga en marcha para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing. En mayo de 1996 el Gobierno croata ha creado una comisión interministerial para lograr el equilibrio en el número de hombres y mujeres, que se encarga de promover el mejoramiento de la situación de la mujer y ha de proponer el plan y la estrategia más convenientes para llevar a la práctica la Plataforma de Acción de Beijing. Esta comisión, en cooperación con el Consejo de Europa, ha organizado dos seminarios. El mes que viene tendría que presentarse a la consideración del Gobierno un proyecto de plan nacional, que ahora examinan diversas ONG.

41. Los derechos de la mujer en materia de procreación son un aspecto importante de la condición femenina. Para tratar la esterilidad se utilizan diferentes métodos de procreación asistida, sobre todo en los países desarrollados. En 1996 el Consejo de Europa ha aprobado una Convención sobre derechos humanos y biomedicina y prepara un protocolo adicional con el propósito de prohibir la clonación de seres humanos. La delegación de Croacia propone que la Tercera Comisión y los demás órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos y de la condición jurídica y social de la mujer se interesen por conocer estos nuevos métodos de procreación asistida y su incidencia en el derecho a procrear y, en general, en los derechos de la mujer.

42. Croacia ha recuperado por fin la paz, la estabilidad y la seguridad que necesitaba para estar en condiciones de dedicar más recursos al desarrollo social y la protección de los derechos humanos. Se esforzará especialmente por mejorar la situación de la mujer.

43. La Sra. WENSLEY (Australia) recuerda que uno de los cuatro grandes temas examinados en 1997 por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha sido el acceso de ésta al poder y que la violencia contra las mujeres será uno de los principales temas que la Comisión examinará en su cuadragésimo segundo período de sesiones. Ambos temas son prioritarios en el plan de acción puesto en marcha por Australia para llevar a la práctica la Plataforma de Acción de Beijing.

44. Australia, que ha suscrito en 1980 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la ha ratificado en 1993, ha adoptado diversas medidas legislativas, estrategias y programas en favor de

la mujer. Como consecuencia de una reforma introducida en 1995 en la legislación que prohíbe la discriminación, las australianas gozan hoy de plena igualdad de jure.

45. Se han establecido órganos consultivos y mecanismos de seguimiento de los resultados de las políticas y programas del Gobierno tanto a nivel federal como a nivel de Estados y Territorios. Los ministros del Commonwealth de Estados y Territorios se reúnen todos los años para considerar la situación de la mujer.

46. El aumento de la participación de la mujer en la vida política de los Estados y del Commonwealth es un objetivo prioritario. Después de las elecciones federales de 1996, la proporción de mujeres en las dos cámaras del Parlamento ha aumentado en 6 puntos: es ahora de 21%, en comparación con un promedio mundial de tan sólo 11%.

47. En 1996 una mujer ha sido elegida por primera vez presidenta del Senado y, en 1997, la vicepresidencia de esta cámara también ha sido ocupada por una mujer. En el Gabinete de Australia hay cuatro mujeres a cargo de ministerios; además, se ha creado un Ministerio de la condición jurídica y social de la mujer.

48. El porcentaje de mujeres también ha aumentado mucho tanto en los parlamentos de los Territorios y los Estados (ha pasado de 9% en 1985 a 17% en 1995) como en sus organismos municipales (25% en 1996 respecto de 13% en 1986).

49. En las Naciones Unidas, que pese a todo tendrían que dar el ejemplo extrayendo máximo partido de la experiencia y las aptitudes tanto de mujeres como de hombres, la "barrera invisible" sigue siendo un obstáculo para que aquéllas lleguen a ocupar cargos de mucha responsabilidad, como reconoce el Secretario General en su último informe sobre mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/52/408): menos de la décima parte de los cargos de Secretarios Generales Adjuntos y Subsecretarios Generales es ocupada por mujeres. Australia se congratula de que el Secretario General haya prometido alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres en la Secretaría para el año 2000.

50. Ninguna mujer ocupa uno de los 20 cargos de representantes especiales, representantes personales y enviados especiales del Secretario General. Australia espera que pronto se modifique esta situación.

51. Australia se ha preocupado siempre por luchar contra la violencia familiar, ha participado en la redacción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y espera que el Subsecretario General se encargue de movilizar a los países en pro de esta causa.

52. Australia estima que la violencia familiar no es únicamente un asunto que afecta a las mujeres: interesa a toda la comunidad. A pesar de las estructuras establecidas desde hace 20 años para ayudar a las víctimas y castigar a los autores de este tipo de violencia, la calamidad persiste. Habría que adoptar medidas preventivas más sistemáticamente. Al efecto, se ha celebrado en noviembre de 1997 una reunión nacional en la cumbre sobre la violencia familiar,

en la que se elaboró una estrategia nacional de prevención y represión y se apoyaron las iniciativas nacionales en materia de reforma jurídica, investigación, recolección de datos y educación.

53. Australia se esfuerza por consolidar y desarrollar la experiencia que ha adquirido y por alcanzar los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y confía en que esta experiencia pueda ser útil para otros países.

54. El Sr. AHMAD (Malasia), felicitándose por los progresos logrados con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, hace hincapié en que la mundialización y la liberalización, por más que favorezcan el crecimiento, no son necesariamente factores de igualdad entre los países ni entre los diversos elementos de la sociedad. La pobreza se feminiza en todo el mundo: 70% de los 1.300 millones de seres humanos que viven en una miseria absoluta son mujeres. Hay, pues, que recurrir a todos los medios para crear un marco económico internacional propicio para el adelanto de la mujer.

55. El orador recuerda el éxito de la Cumbre sobre el Microcrédito y se felicita por las iniciativas del Banco Mundial, el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, que han movilizado miles de millones de dólares para proporcionar crédito a las personas más pobres y, en particular, a las mujeres. El microcrédito ayuda a las mujeres a adquirir nociones de derecho y de los negocios y a participar en la toma de decisiones. Malasia, donde tiene su sede la secretaría del Comité directivo regional para la promoción económica de la mujer rural e isleña, apoyará el desarrollo de las actividades regionales y subregionales de capacitación, investigación, información y alfabetización.

56. Decidida a aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, especialmente en lo que se refiere a la pobreza, la educación, la salud, la violencia contra la mujer y la participación de ésta en los procesos de adopción de decisiones y de desarrollo económico, Malasia aprobó en julio de 1996 un plan de acción nacional que demuestra que se ha tomado conciencia de la necesidad de reajustar las políticas de desarrollo en función de la situación real de la mujer. Si no se le brinda la posibilidad de capacitarse y de seguir la evolución de la tecnología, la mujer no sacará ningún provecho del crecimiento económico.

57. El Gobierno malayo prevé el retiro de varias reservas que formuló cuando ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Está en preparación el informe inicial que Malasia presentará al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

58. La eliminación de la violencia contra las mujeres es uno de los 12 objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing. El orador toma nota del informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/52/356) y destaca la importancia que tiene la cooperación entre el país de origen y el país de acogida para mejorar la contratación y las condiciones de vida y de trabajo de las emigrantes.

59. Malasia, que en 1994 promulgó una ley contra la violencia familiar, está a favor de todas las medidas y resoluciones que procuran proteger a la mujer de las violaciones y otras manifestaciones de sevicia. Desde 1993 se han

establecido en el país centros únicos de ayuda y asesoramiento a las víctimas. Malasia, preocupada por el recrudecimiento de la trata de mujeres y niñas, del trabajo forzado, de la pornografía y del turismo sexual, se felicita por los esfuerzos que despliega la comunidad internacional por combatir estas plagas.

60. La Sra. BOYKO (Ucrania) se felicita por el nombramiento de la Sra. Mary Robinson como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que es una prueba de que la mujer participa cada vez más en la adopción de decisiones a alto nivel.

61. Aunque está persuadida de que los últimos nombramientos de mujeres en cargos importantes (los de Ministra de Justicia y Ministra de la Familia y la Juventud en el caso de Ucrania) se deben a la idoneidad de las elegidas antes que a su condición femenina, la delegación ucraniana se pregunta si es lógico aplicar sin discernimiento alguno el principio de equilibrio sistemático del número de hombres y mujeres.

62. La imagen de la mujer que se sacrifica consagrando su vida exclusivamente a sus hijos y su familia todavía está muy difundida. Muchas mujeres aún proceden así y es preciso cuidar de que cada una de ellas pueda utilizar su libre albedrío y realizar sus aspiraciones. Para que esto ocurra, nuestra sociedad en su conjunto tiene que cambiar radicalmente su manera de ver las cosas y su comportamiento cultural con respecto a las mujeres y, especialmente, dejar de considerar que constituyen un grupo diferente del que forma el resto de la sociedad: las mujeres, como todos los seres humanos, pueden aspirar a ejercer sus derechos y libertades fundamentales. Por otra parte, la mayor parte de los gobiernos reconocen que el respeto a los derechos humanos y los derechos de la mujer es condición indispensable para la estabilidad política y el desarrollo económico y social.

63. En pro del adelanto de la mujer habría que adoptar nuevos enfoques más eficaces y racionales, fundados en la asociación y en una mayor cooperación entre las organizaciones internacionales y, más concretamente, entre las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular el Consejo de Europa. Dicho esto, la delegación ucraniana quiere destacar la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuya aplicación integral debería ser prioritaria, y propone complementarla con un protocolo facultativo. La situación actual de la mujer ucraniana es reflejo del período de transición que atraviesa el país. La Constitución de 1996 proclama la igualdad de los derechos humanos y los derechos de la mujer en todas las esferas de la vida pública, política y cultural. En el marco del seguimiento de los resultados de la Conferencia de Beijing, pronto se establecerá un mecanismo que garantice la igualdad de los derechos y oportunidades de hombres y mujeres. El Ministerio de la Familia y la Juventud se encarga, entre otras cosas, de estudiar la situación social de la mujer, formular propuestas para mejorarla y adoptar medidas para proteger a la familia y los niños. En todo el país se establecen las estructuras apropiadas.

64. El Gobierno ucraniano, de conformidad con los compromisos que ha contraído con ocasión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, ha adoptado dos programas consagrados, el uno, a la planificación de la familia y, el otro, a la niñez. También tiene en preparación un programa para el adelanto de la mujer.

De todas maneras, para que la Plataforma de Acción de Beijing pueda aplicarse efectivamente en los países en transición, es preciso reforzar la cooperación internacional y colaborar con los esfuerzos de estos países, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 50/203 y 51/69 de la Asamblea General y de la Plataforma de Acción.

65. El Sr. AL-HUMAIIDI (Iraq) dice que, de conformidad con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, se ha sometido a la consideración de la Secretaría de las Naciones Unidas, en julio de 1997, una estrategia nacional para el adelanto de la mujer iraquí, que está basada en la Constitución del Iraq, las leyes islámicas (Al-Shari'a) y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta estrategia, que se propone especialmente poner remedio a las consecuencias catastróficas que tiene para las mujeres el embargo total impuesto al Iraq, define un plan de acción que se desarrollará hasta el año 2005 para asegurar el adelanto político, económico, social y cultural de la mujer, protegerla contra la violencia y lograr el equilibrio de género. Se han adoptado diversas medidas en instituciones oficiales y en organizaciones comunitarias y profesionales para aplicar esa estrategia.

66. El Gobierno del Iraq, que reconoce desde siempre el papel fundamental que desempeñan las mujeres, se esfuerza por favorecer su completo desarrollo y por permitirle que goce íntegramente de sus derechos. Las mujeres iraquíes ocupan ya un lugar eminente en la vida profesional y el número de las que trabajan y, en especial, de las que ocupan cargos de responsabilidad ha aumentado sensiblemente. Las funcionarias tienen derecho a una licencia por maternidad de un año y con goce de sueldo y pueden pedir otra licencia para criar a sus hijos. Se han establecido guarderías y jardines de infancia en los lugares de trabajo y en numerosas zonas residenciales. En todo el Iraq, incluidas las zonas más alejadas, existen centros de protección materna e infantil. La Unión general de mujeres iraquíes ha participado activamente en la labor de las diferentes conferencias internacionales sobre asuntos de la mujer que se han celebrado desde 1975. Además, el Iraq es parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y periódicamente somete los informes pertinentes a la consideración del Comité establecido en virtud de este documento jurídico.

67. Lamentablemente, las dificultades actuales - en particular, el embargo que soporta el Iraq desde agosto de 1990 - han tenido graves repercusiones en la situación de las mujeres iraquíes, que se ha deteriorado en gran medida en los planos profesional, intelectual, social y económico. Las dificultades económicas han obligado a muchísimas iraquíes a abandonar sus profesiones para dedicarse a los quehaceres domésticos. El embargo ha producido consecuencias aún más graves para la salud física y mental de las mujeres iraquíes, que se han visto muy seriamente afectadas por la escasez de alimentos, medicamentos y otros productos de primera necesidad. Según las últimas estadísticas, 73,6% de las mujeres iraquíes y 53,3% de las que están embarazadas están anémicas. La tasa de mortalidad materna ha pasado de 26 a 120 fallecimientos por 100.000 nacidos vivos. Con arreglo a las estimaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA), 4 millones de iraquíes, de los cuales 600.000 son mujeres embarazadas o en edad de amamantar, corren peligro de padecer malnutrición grave. Esta situación se contrapone a las resoluciones sobre asuntos de la mujer aprobadas por diversas conferencias internacionales y a la Plataforma de Acción de Pekín (Beijing), en la que se pide que se adopten medidas con arreglo al derecho internacional para

/...

mitigar los sufrimientos que las dificultades económicas infligen a mujeres y niños. Por todo esto, la delegación iraquí considera que la primera medida que habría que tomar para que las mujeres iraquíes puedan gozar integralmente de sus derechos, recuperar su papel de pioneras y mejorar sus condiciones de vida debiera ser el levantamiento del embargo impuesto al Iraq.

68. La Sra. WHA (República de Corea) advierte con satisfacción que el año en curso el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha celebrado dos períodos de sesiones en vez de uno, como era habitual. Habida cuenta del retraso que se ha acumulado en el examen de los informes presentados por los países y de la carga de trabajo creciente a la que el Comité se ve sometido, será necesario que se sigan celebrando dos períodos de sesiones por año. Los Estados deberían ratificar cuanto antes las enmiendas que haya que introducir a este efecto en la Convención.

69. La delegación coreana expresa la esperanza de que la labor del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer prosiga avanzando durante el próximo período de sesiones de la Comisión. Además, se felicita por el hecho de que el UNIFEM haya creado un Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas nacionales, regionales e internacionales que se adoptan para eliminar la violencia contra la mujer. El Gobierno coreano, que ha efectuado aportaciones al Fondo desde su creación, confía en la cooperación de una comunidad internacional más sensibilizada ante este problema. La eliminación de la violencia contra la mujer es una tarea de largo aliento. De todas maneras, tendrán que pasar varias decenas de años antes de que los movimientos feministas logren que se reconozca que este tipo de violencia es una violación de los derechos humanos.

70. La delegación coreana recuerda la resolución sobre la trata de mujeres y niñas que ha aprobado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su cuadragésimo primer período de sesiones y exhorta a la comunidad internacional a que coopere para que se denuncien estas flagrantes violaciones de los derechos humanos y se consiga que cesen. Apoya sin reservas los proyectos de convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada y de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

71. La República de Corea se felicita por los progresos registrados en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y por los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas por incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades. Todo esto, sin embargo, no reduce en nada la importancia de los servicios que están específicamente a cargo de los asuntos de la mujer; habrá que velar, pues, por que las actividades en pro del adelanto de la mujer no sufran las consecuencias de reducciones presupuestarias o de plantillas de empleados.

72. La delegación coreana expresa la esperanza de que, sobre la base de las conclusiones convenidas 1997/1, aprobadas el año en curso por el Consejo Económico y Social, se adopten medidas concretas para incorporar una perspectiva de género en todos los niveles y en todas las esferas de las actividades de la Organización. Por otra parte, durante el presente período de sesiones de la

Asamblea General, habría que concertar la fecha y las modalidades de una reunión cuyo mandato consistiera en el examen de la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing.

73. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, la República de Corea ha logrado hacer nuevos progresos: de conformidad con la ley para el adelanto de la mujer, que es el elemento central de los 10 objetivos prioritarios definidos con posterioridad a la Conferencia de Beijing, el Ministerio de Asuntos políticos se ha abocado a la tarea de preparar un plan quinquenal en el que participarán todos los ministerios y todas las administraciones locales y que permitirá que las cuestiones de género sean tenidas mucho más en cuenta en todos los niveles. Se han adoptado una serie de medidas para dotar de más poder económico a la mujer y, especialmente, para estimular a las empresas a volver a contratar a las empleadas que hubieran dejado de trabajar a causa de su embarazo. Desde 1996 se celebra, todos los 6 de julio, el "Día de la mujer de negocios"; además, se ha aprobado una ley para ayudar a las pequeñas empresas administradas por mujeres. Por último, con la colaboración del PNUD, se ha organizado en Seúl, en el mes de mayo, un taller regional sobre el trabajo no remunerado de la mujer.

74. La Sra. DE BARISH (Costa Rica), trayendo a colación el informe del Secretario General que se refiere a la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/52/281), recuerda que su delegación ha hecho enteramente suya la resolución 51/69 de la Asamblea General, de fecha 12 de diciembre de 1996. Luego de destacar la importancia de las conferencias internacionales sobre la mujer que se han celebrado desde 1975, la representante de Costa Rica manifiesta que ya es hora de pasar de la retórica a la acción para cumplir los compromisos contraídos en Beijing en 1995.

75. La delegación de Costa Rica se adhiere a las declaraciones formuladas por las delegaciones del Paraguay (en nombre del Grupo de Río) y de la República Unida de Tanzania (en nombre del Grupo de los 77 y de China). Es conveniente fortalecer el papel de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se encarga de supervisar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. El Consejo Económico y Social, por su parte, debe seguir trabajando por la coordinación de las distintas actividades y por la incorporación sistemática en todas ellas de la perspectiva de género y velando por la aplicación de los resultados de las otras conferencias organizadas por las Naciones Unidas, así como por el respeto de los derechos de la mujer en el mundo entero.

76. Para generalizar la adopción de una perspectiva de género hay que disponer de datos actualizados y objetivos; la representante de Costa Rica felicita por su labor al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y pone de relieve la originalidad del Instituto, que es la única entidad del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa exclusivamente de la participación de la mujer en el desarrollo. Conviene, pues, aprovechar los resultados de sus investigaciones para enunciar políticas y desarrollar actividades de capacitación.

77. Costa Rica ha adoptado diversas medidas para cumplir con los compromisos contraídos en Beijing: enunció, en efecto, diferentes programas y estrategias, tales como el plan relativo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y

/...

hombres, el plan nacional de prevención de la violencia familiar y el programa de promoción de la ciudadanía activa de la mujer. La representante de Costa Rica señala que si bien va en aumento el porcentaje de mujeres que desempeñan funciones en el Gobierno, todavía no se ha alcanzado el equilibrio en el número de hombres y mujeres, que es el propósito que persigue la División para el Adelanto de la Mujer (en el Ministerio de Asuntos Sociales).

78. La oradora concluye recordando los grandes objetivos enunciados en Beijing en materia de salud física y mental de la mujer y rinde homenaje a la Organización Mundial de la Salud (OMS) por los esfuerzos que despliega por alcanzarla. Asimismo, sólo cabe felicitarse por los resultados que ha conseguido el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en cooperación con el Ministerio de Salud Pública, y por el apoyo brindado por la Comisión Interamericana de Mujeres y la OMS.

79. La Sra. MANALO (Filipinas) recuerda que su país siempre ha considerado que el adelanto de la mujer y la prevención de la violencia contra ella son cuestiones prioritarias y declara que, a pesar de los esfuerzos desplegados por numerosos países, las trabajadoras migratorias siguen sufriendo todo tipo de violencia: de esto deriva la importancia de las dos resoluciones sobre "violencia contra las trabajadoras migratorias" y "trata de mujeres y niñas". Como ha indicado el Secretario General en su informe sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/52/356), habría que reunir y analizar más informaciones y datos sobre la cuestión para que el problema quede mejor delimitado y se puedan elaborar políticas y estrategias apropiadas. Al efecto, también es importante conseguir el fortalecimiento de la cooperación bilateral, regional e internacional.

80. En lo que se refiere a la trata de mujeres y niñas, es prioritario actualizar el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949), para lo cual hay que incorporar en sus disposiciones las nociones de matrimonio y de trabajo forzados y complementarlas con un mecanismo de seguimiento que de verdad garantice su cumplimiento.

81. El Gobierno filipino ha adoptado diversas medidas estratégicas importantes con el propósito de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing: aprobación de un plan de desarrollo (1995-2025), en el que se tienen en cuenta las cuestiones de género; promulgación de una ley que obliga a las instituciones públicas a consagrar un mínimo de 5% de su presupuesto a programas y proyectos relacionados con la mujer; establecimiento de mecanismos institucionales para los asuntos de la mujer, y fortalecimiento de la Comisión nacional que se ocupa del papel que desempeñan las mujeres filipinas en la coordinación de las iniciativas del Gobierno, las organizaciones privadas y los miembros de la sociedad civil; aceptación en el Congreso, con la firma del Presidente, de un proyecto de ley que sanciona la violación.

82. Aunque la región de Asia y el Pacífico desempeña un papel económico destacado, vive en sus zonas rurales una importante población femenina constituida en gran parte por mujeres sin recursos. El Comité directivo regional para el adelanto económico de la mujer rural e insular, del que forma parte Filipinas, ha organizado una reunión sobre el tema con el propósito de movilizar los recursos financieros necesarios para financiar programas de microcrédito en favor de la mujer rural carente de recursos.

83. En el marco de la cooperación económica en Asia y el Pacífico, se han adoptado diferentes medidas para incrementar la participación de la mujer en el desarrollo. Filipinas está convencida de que las mujeres deben desempeñar un papel igual al de los hombres en el proceso de mundialización. La Conferencia ministerial de cooperación económica en Asia y el Pacífico, que tendría que celebrarse en Filipinas en 1998, debería promover el mejoramiento de la situación de la mujer para favorecer un crecimiento económico equitativo, la despauperización y el desarrollo duradero.

84. Filipinas sigue brindando su apoyo a las medidas adoptadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para combatir la violencia contra las trabajadoras migratorias y rinde homenaje, en especial, al UNIFEM, el INSTRAW, el PNUD, el FNUAP y la OIT, así como a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por las actividades que desarrolla en relación con las trabajadoras migratorias y la trata de niñas.

85. Aunque Filipinas reconoce la importancia de la labor que llevan a cabo los organismos y las instituciones de las Naciones Unidas para combatir la violencia contra las trabajadoras migratorias, quiere formular cuatro observaciones: i) los órganos de las Naciones Unidas que se encargan del seguimiento de la aplicación de los tratados de derechos humanos deberían examinar los informes presentados por los países y enunciar sus recomendaciones desde una perspectiva de género; ii) habría que fomentar las iniciativas regionales; iii) podrían formular recomendaciones mecanismos no convencionales, y iv) en vísperas de la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y cinco años después de la Conferencia de Viena, sería conveniente volver a examinar la situación de las trabajadoras migratorias a la hora de elaborar el informe sobre los progresos logrados en materia de derechos humanos.

86. Todos los países tendrían que proceder de manera tal que el principio fundamental de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se convirtiera en realidad en el mundo entero y que el progreso social beneficiara a todos y, en particular, a las mujeres y las niñas.

87. La Sra. CAMERANO (Colombia) declara que la Constitución colombiana considera que la familia es el pilar de la sociedad y estipula que ambos cónyuges tienen los mismos derechos y los mismos deberes y que todos los miembros de la familia se deben respeto recíproco; toda forma de violencia en el seno de la familia está castigada por la ley. La Constitución garantiza especial protección a las mujeres que sean cabeza de familia y en 1996 se han sancionado diversas leyes para proteger a las víctimas de malos tratos y garantizar el derecho sucesorio de la mujer.

88. De conformidad con el plan de desarrollo denominado "El salto social", el Gobierno de Colombia ha puesto en práctica políticas de equidad para las mujeres; así, ha creado la Dirección Nacional de Equidad, que vela por la aplicación de las disposiciones pertinentes de los acuerdos internacionales y otorga atención prioritaria a la promoción de los derechos de la mujer, al aumento de la participación femenina en la gestión económica y política y a la protección de la mujer contra la violencia. Además, el Gobierno ha promulgado la Política de Equidad y Participación de la Mujer, cuyos objetivos son la promoción de un cambio cultural que revalorice la función social de la mujer; la participación de la mujer en la planificación y la gestión de políticas,

/...

programas y proyectos de desarrollo de cualquier entidad pública o privada, y la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones, tanto en el Estado como en las organizaciones de la sociedad civil.

89. En 1994 se creó la Oficina de la Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para promover la equidad de género en el sector rural. A partir de 1996, esta Oficina ha suscrito acuerdos con diversos servicios públicos para capacitar a la mujer rural en las técnicas de gestión. Actualmente está empeñada en remover los obstáculos sociales que se oponen al adelanto de la mujer rural y en poner en práctica estrategias de prevención en situaciones de conflicto armado. Con este fin, la Oficina ha enunciado, entre otras medidas, programas de información y sensibilización en materia de derechos humanos, de vigilancia permanente en las zonas de conflicto y de investigación de casos concretos de violación de los derechos humanos de la mujer rural.

90. Colombia reconoce que la mujer desempeña un papel fundamental en la evolución social, cultural, económica y política del país y es la protagonista de tres cambios estructurales: la modificación del panorama demográfico, la participación de la mujer en el mercado de trabajo y el ingreso masivo de la mujer en el sistema educativo.

91. Colombia, como muchos otros países, ha puesto en marcha políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de la mujer; empero, no hay que contentarse con eso. La delegación colombiana insta a todas las mujeres del mundo a luchar para que sus reivindicaciones se vean satisfechas y para fomentar el respeto por las diferencias, siempre y cuando no vayan en contra de la condición de ser humano.

92. La Sra. CHIGAGA (Zambia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)), declara que los miembros de la Comunidad asignan gran importancia a la Plataforma de Acción de Beijing y lamentan que falte voluntad política para ponerla en práctica.

93. En África Meridional se han adoptado muchas iniciativas para llevar a la práctica la Plataforma de Acción: en una reunión ministerial, que se celebró en Gaborone (Botswana) el 12 de agosto de 1997 con la participación de diversos organismos internacionales, se ha aprobado la Declaración de la SADC sobre la participación de la mujer en el desarrollo; con ocasión de esa reunión, los gobiernos han ratificado su compromiso en favor de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Además, han reafirmado que la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental y que habría que intensificar la cooperación regional. Además, los jefes de Estado y de Gobierno consideraron que la incorporación de una perspectiva de género en la plataforma de acción de la SADC y en la iniciativa en pro del fortalecimiento de la Comunidad es indispensable para el desarrollo duradero de la subregión.

94. Los jefes de Estado y de gobierno han hecho suyas varias recomendaciones del Consejo de ministros que se refieren, particularmente, al establecimiento de un marco político e institucional para promover la igualdad entre hombres y mujeres; la creación de una comisión ministerial permanente y de un comité consultivo encargado de asesorarlo; la designación de coordinadores que velen

por que se tengan en cuenta las cuestiones de género, y la creación, dentro de la Secretaría de la SADC, de un grupo a cargo de los asuntos de la mujer.

95. Por otra parte, los jefes de Estado y de gobierno se han fijado varios objetivos muy importantes: asegurar el equilibrio del número de hombres y mujeres en las instancias de decisión de los Estados de la SADC y un porcentaje de mujeres de por lo menos 30% para el año 2005; facilitar el acceso de la mujer a los recursos productivos; reformar todas las leyes y estatutos y modificar todas las prácticas que sean desfavorables para la mujer; facilitar el acceso de mujeres y hombres a una enseñanza y a servicios de salud de calidad; proteger y promover los derechos fundamentales de las mujeres y los niños, y adoptar con toda urgencia medidas de prevención de la violencia contra las mujeres y los niños.

96. Las actividades emprendidas en el curso del año anterior demuestran claramente la voluntad política de los Estados miembros de la SADC de aplicar la Plataforma de Acción, que debe transformarse en parte integrante de las estrategias regionales y nacionales de desarrollo socioeconómico. Habrá, pues, que planificar, organizar y financiar actividades en todos los niveles y establecer la estructura jurídica requerida, movilizar los esfuerzos de los sectores público y privado y participar en los programas internacionales de asistencia técnica.

97. En lo que atañe al seguimiento de la aplicación de las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los países miembros de la SADC siguen estando convencidos de que el sistema de las Naciones Unidas tiene que desempeñar un papel esencial y lamentan que sean insuficientes los recursos consagrados a estas actividades.

98. La adopción de una perspectiva de género en todas las políticas y en todos los programas del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las "conclusiones convenidas" aprobadas por el Consejo Económico y Social en julio de 1997, tendría que facilitar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

99. Sin embargo, la adopción de esta perspectiva es apenas un medio y no un fin y no exime de la necesidad de elaborar políticas, programas y leyes en favor de la mujer; sigue siendo necesario el trabajo de grupos o de coordinadores específicamente encargados de los asuntos relativos a la mujer.

100. Los Estados miembros de la SADC dudan del interés que pueda tener un enfoque coordinado en pro de la incorporación de las cuestiones de género, pues un enfoque así ofrece el peligro de aplicarse en detrimento de una integración cabal; consideran, en cambio, que incumbe al Secretario General la tarea de velar por la adopción de una perspectiva de género en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

101. Es importante poner en práctica las recomendaciones del Consejo Económico y Social antes del año 2000, cuando se ha de elaborar un balance de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. La Asamblea General debe recordar a la totalidad de las comisiones y órganos que la perspectiva de género es importante en todos los sectores de todas las actividades. Los Estados miembros de la SADC se felicitan por las medidas que ha tomado el Consejo Económico y Social para armonizar y coordinar mejor la adopción de dicha perspectiva. También se

congratulan por el compromiso contraído en este sentido por el Secretario General. Los órganos ejecutivos deberían ocuparse más de los asuntos de la mujer y sería deseable que en su labor participara la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Además, habría que reforzar la función de los coordinadores, que deben tener en cuenta las cuestiones de género en el trabajo que les incumbe hacer tanto en la Sede como sobre el terreno.

102. El equilibrio del número de hombres y mujeres es un objetivo que se debe alcanzar lo más rápidamente posible y la SADC reconoce que es necesario transmitir a la Asamblea General y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer las estadísticas del personal de todo el sistema de las Naciones Unidas, desglosadas por sexo. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) deberían velar por que las contrataciones fueran equilibradas. Aunque deplora las dificultades que entrañará para muchos funcionarios la reforma de las Naciones Unidas, la representante de Zambia insta al Secretario General a aprovecharla para conseguir el reequilibrio del personal.

103. La aplicación de la Plataforma de Acción es una ocasión de instaurar asociaciones duraderas entre los gobiernos nacionales y la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben seguir trabajando para que el mundo adquiera conciencia de la problemática hombres-mujeres. La igualdad de género es un derecho fundamental cuyo respeto es esencial para el desarrollo; por lo tanto, no debe quedar reducida a una mera ilusión.

104. El Sr. ROGOV (Federación de Rusia) dice que, si bien durante mucho tiempo no se ha otorgado prioridad a los problemas femeninos, las cosas han cambiado a partir de la celebración de las conferencias de Viena y Beijing, en las que se ha proclamado que las mujeres forman parte integrante de la sociedad y se ha confirmado la determinación de la comunidad internacional de alcanzar, en interés de todos, los objetivos de igualdad de género y de adelanto de la mujer. Hoy resulta conveniente aplicar sin tardanza las decisiones tomadas por ambas conferencias en los planos nacional, regional e internacional.

105. Las reformas llevadas a cabo en Rusia abren nuevas posibilidades para el mejoramiento de la situación de la mujer. La desaparición del sistema de economía planificada ha favorecido la emancipación de la mujer y su participación en todas las actividades, en pie de igualdad con el hombre. El desarrollo de la economía de mercado y la celebración de elecciones libres ha abierto el mundo de los negocios y de la política a la mujer. La independencia de los medios de comunicación ha dado lugar a un debate nacional sobre los problemas que enfrentan las mujeres rusas. Las ONG rusas, algunas de las cuales están acreditadas ante el Consejo Económico y Social y desempeñan un papel importante a nivel internacional, forman a partir de ahora parte integrante de la sociedad civil.

106. Sin embargo, la mujer rusa no deja de encontrar dificultades durante el período de transición por el cual atraviesa el país: surge entonces la necesidad de intensificar la cooperación internacional para aplicar la Plataforma de Acción en los países en transición, tal como estipula la Declaración de Beijing. De conformidad con las recomendaciones de la Plataforma de Acción, el Gobierno ruso ha adoptado un plan de acción nacional destinado a

mejorar la situación de la mujer para el año 2000. Se ha creado una comisión interdepartamental para que se ocupe del seguimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción. Se ha promulgado un decreto presidencial cuyo propósito es aumentar la participación de la mujer en el conjunto de la administración. Además, con arreglo a las recomendaciones de la Conferencia, se han adoptado medidas legislativas que garantizan la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

107. Tras una reciente reorganización, el Gobierno ruso ha adoptado una orientación social más acentuada que, por consiguiente, favorece más a la mujer. El Primer Vicepresidente de la Federación de Rusia, que está a cargo de los asuntos sociales, ha sido designado presidente de la Comisión interdepartamental para el adelanto de la mujer. Además, son mujeres las titulares de varias carteras: el Ministerio de Cultura, el Viceministerio de Salud y el Viceministerio del Empleo y el Desarrollo; la competencia de este último se extiende a cuestiones que se relacionan con la situación de las mujeres, los niños y las familias en general.

108. La Conferencia subregional de Bucarest, que reunió a altos expertos gubernamentales de los países de Europa Central y Oriental y de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), ha dado un nuevo impulso a las actividades que atañen al adelanto de la mujer en los países en transición. En 1997, la comunidad internacional en su conjunto ha empezado a prestar particular atención al tema de la participación de la mujer en la vida política y en la adopción de decisiones. En febrero, la Unión interparlamentaria ha convocado en Nueva Delhi una conferencia para examinar la asociación entre hombres y mujeres en la esfera de la política, mientras que un seminario sobre el papel de la mujer en la sociedad, organizado en Varsovia por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), ha de concluir dentro de pocos días.

109. La delegación rusa se felicita de las "conclusiones convenidas" adoptadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su cuadragésimo primer período de sesiones en relación con el tema de la participación de la mujer en la adopción de decisiones. La delegación rusa se congratula por la orientación práctica que ha tomado la labor de la Comisión y por la creación de un Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Toma nota del informe del Secretario General publicado con la signatura A/52/281 y, en particular, de sus conclusiones, en las que se hace referencia a los progresos realizados en cuanto a la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y a la adopción de una perspectiva de género en el mecanismo intergubernamental en tres planos, la Secretaría y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

110. Por último, las conclusiones convenidas adoptadas por el Consejo Económico y Social sobre la incorporación de las cuestiones de género en todas las estrategias y programas de las Naciones Unidas contribuirán a la consecución de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y al logro, para fines de siglo y en bien de la humanidad, de la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo entero.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.